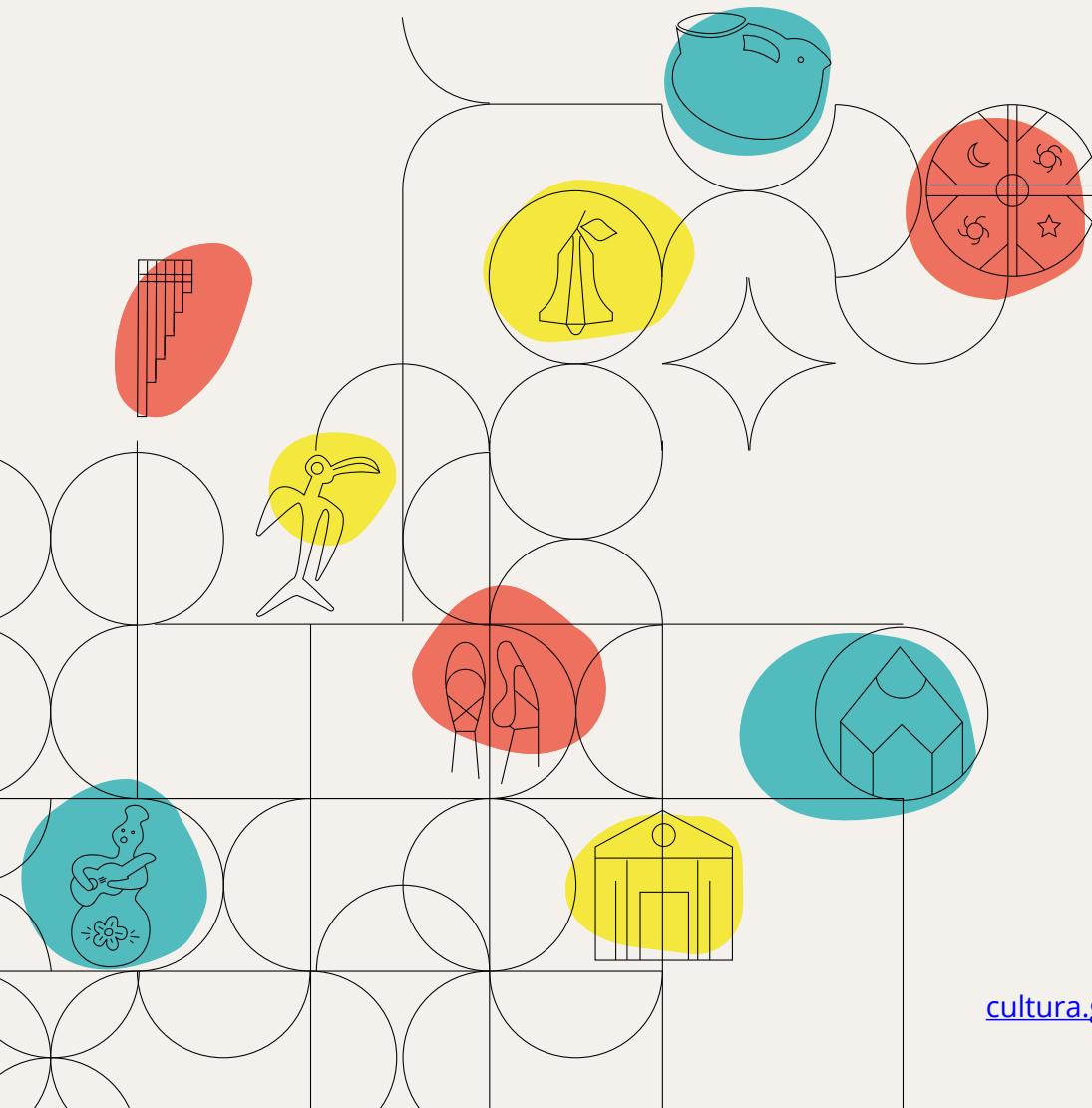


# Cuenta Pública 2021

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Informe ejecutivo

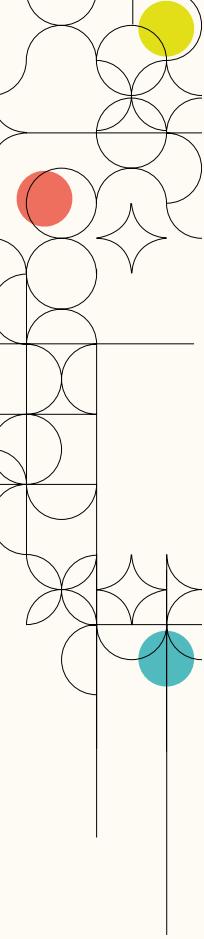


[cultura.gob.cl](http://cultura.gob.cl)



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y el  
Patrimonio

Gobierno de Chile



## Índice

<b>I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES</b>	<b>5</b>
1. Misión Institucional.....	5
2. Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022. ....	7
<b>II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2020</b>	<b>8</b>

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

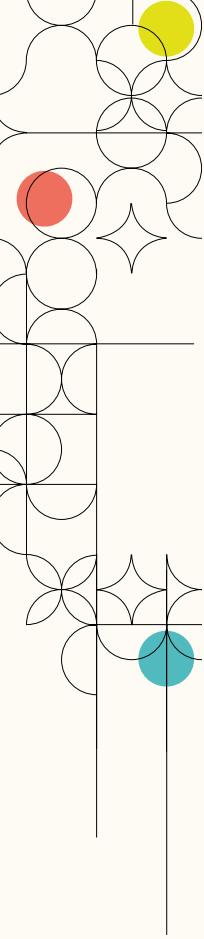
### 1. Misión Institucional

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio colabora con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas destinados a contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

Sus funciones y atribuciones son promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, artesanía, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, fomenta el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos culturales y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Además, el ministerio debe fomentar y colaborar en impulsar la educación artística no formal como factor social de desarrollo, promover la cultura digital y el uso de tecnologías en los distintos procesos referidos a los recursos artísticos, culturales y patrimoniales, ampliando así el acceso a la cultura y poniendo a disposición sus contenidos.



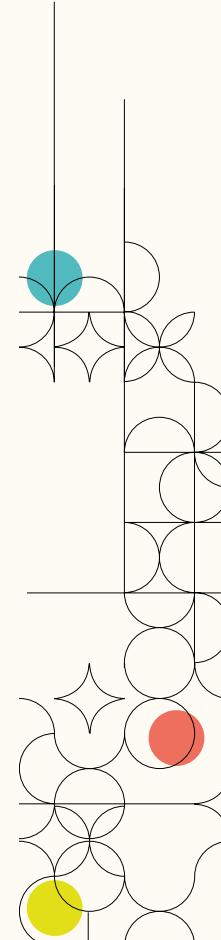


El ministerio también promueve el desarrollo de los públicos y facilita el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomenta, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Por otro lado, el ministerio busca contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, potenciando su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, además de promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; como asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

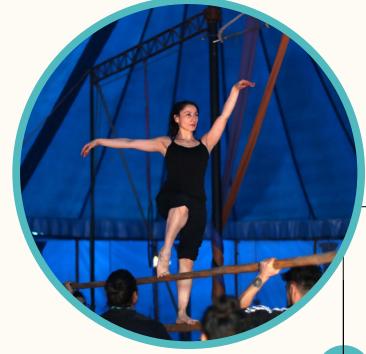
Al mismo tiempo, estimula y contribuye al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos migrantes residentes en Chile, fomentando así la interculturalidad.

En esta misma línea patrimonial, el ministerio debe fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre estas instituciones, públicas o privadas, e impulsar la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Asimismo, debe otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso, mediante reglamento. En el ámbito del patrimonio inmaterial, se encarga de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, así como de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado postula ante UNESCO.



## 2. Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022.

- a. Impulsar la descentralización, la participación ciudadana y el uso de la tecnología para fomentar el desarrollo cultural, que permita avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en la cultura, artes y patrimonio, por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías, apoyando la difusión y promoción cultural.
- b. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que niños y niñas enfrenten los desafíos del siglo XXI.
- c. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
- d. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- e. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



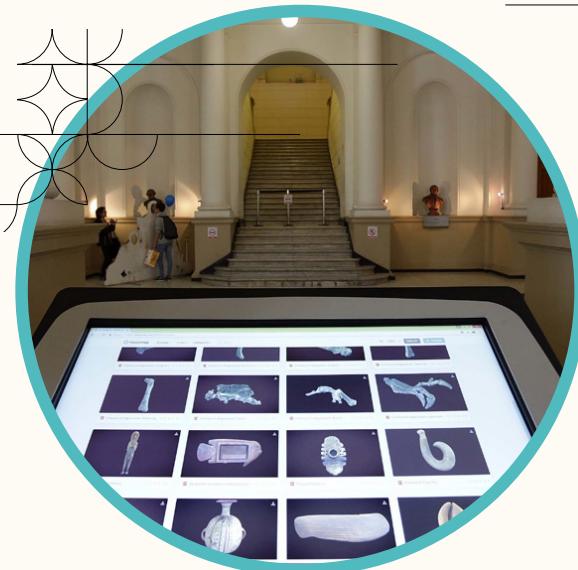


## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2020

La presente Cuenta Pública 2021 aborda las principales acciones del ministerio entre junio de 2020 y mayo de 2021. Éstas se enmarcan en cinco ejes asociados a los objetivos estratégicos de la institución y dos nuevas temáticas relacionadas a la contingencia sanitaria: la Agenda COVID-19 y el Plan Paso a Paso.

Tras el objetivo de promover el uso de nuevas tecnologías para ampliar el acceso a la cultura, se impulsó el desarrollo de proyectos y herramientas digitales. Durante el año 2020 se puso en marcha el proyecto de la Unidad de Cultura Digital para coordinar las iniciativas del ministerio, enfrentar los desafíos en esta materia y facilitar el acceso de los contenidos institucionales a través de medios virtuales.





En cuanto al fomento de la educación integral a través del arte, el Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea), desarrolló sus actividades a través de una plataforma web y redes sociales. Además, destacó el avance en la construcción y habilitación de la nueva infraestructura para el Cecrea Vallenar, en la Región de Atacama, habilitado en un 98 por ciento.

En este 2020 también destacó la ejecución del Plan de Apoyo al Sector Artístico, que benefició a 287 espacios y organizaciones y a dos mil 109 proyectos de todo el país. También en respuesta a los requerimientos asociados a la pandemia, el ministerio ha participado en la coordinación sectorial del Plan Paso a Paso, trabajando con la Subsecretaría de Salud Pública, de Economía y de Prevención del Delito y junto a representantes del sector artístico-cultural.

En el ámbito del fomento a la creación, destacó la convocatoria Fondos Cultura 2021, que supuso la entrega de una cifra inédita de 25 mil 366 millones 483 mil 336 pesos. En esta versión se simplificaron las bases de concurso con un lenguaje más sencillo, se redujeron las causales de inadmisibilidad, los antecedentes obligatorios y criterios de evaluación y se realizó la evaluación y selección en línea, que por más de 20 años se había hecho presencial. Este año, por primera vez, hubo un aumento inédito de mujeres en la composición de todos los comités de evaluación (en promedio, un 62,2 por ciento de esos cupos fueron ocupados por mujeres) y se adoptaron otras medidas

para reducir la brecha de género. Entre ellas, la incorporación de cuotas en la selección de proyectos; la modificación de requisitos de trayectoria de mujeres (exigencia de menos años para las mujeres) y la incorporación de currículum ciego en la primera etapa de evaluación. Además, se crearon líneas específicas para la reactivación post-pandemia, que apuntan a financiar gastos de habilitación sanitaria e insumos básicos. Otra de las grandes novedades de esta última convocatoria fue la puesta en marcha del Fondo de Artes Escénicas.





Para reconocer a artistas y cultores del país, en septiembre de 2020 se entregó el Premio Nacional de Literatura al poeta y oralitor mapuche Elicura Chihuailaf y el Premio Nacional de Artes Musicales a la soprano y académica Miryam Singer.

Otro de los ámbitos fundamentales ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural. Destaca el trabajo participativo que dio pie a la indicación sustitutiva del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, Boletín N°12.712-24, que se discute actualmente en el Congreso, y los avances en relación al proceso de restitución de bienes culturales de pueblos originarios.

Sobresalen también en este ámbito las novedades asociadas a los Sitios de Patrimonio Mundial. Entre ellas, la incorporación del Complejo Minero de Lota en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de Chile, y la presentación del expediente “Saberes y Prácticas de la Alfarería de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca” para su declaratoria en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia. Así también se suscribió un convenio con la Municipalidad de Valparaíso, administradora del Barrio Histórico de la ciudad puerto, para desarrollar una agenda de trabajo conjunta con miras a revertir el estado de deterioro del sitio.

En el quinto eje de trabajo del ministerio -su instalación y fortalecimiento institucional-, destacaron los siguientes hitos en este periodo. Junto al histórico proceso político que protagoniza nuestro país de cara a la redacción de una nueva Constitución, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, acorde a las facultades que la Ley N°21.045 le otorga, decidió dedicar la Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2021 a reflexionar en torno al rol de la cultura en la futura carta magna. Asimismo, y de forma inédita, se dispuso ampliar la participación ciudadana en este proceso, por medio de diálogos regionales y de una plataforma digital. Tales insumos,

junto al contenido de la Convención Nacional de las Culturas -que se realizará el 19 y 20 de mayo de 2021-, se consolidarán en un informe, que consejeros entregarán a los integrantes de la Convención Constituyente para nutrir su trabajo.

También destacó la puesta en marcha de la Unidad de Derecho de Autor en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tendiente a fortalecer el respeto hacia los derechos y a la protección de las obras de los artistas; y la Unidad de Intermediación Legal, que ha orientado a los trabajadores del sector en los beneficios sociales y herramientas del Gobierno de Chile para hacer frente a la crisis. Esta Unidad realiza además un trabajo permanente de acompañamiento y coordinación con otras instituciones, especialmente con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En pandemia se ha atendido a más de 700 trabajadores y trabajadoras y se han realizado más de 35 charlas sobre la Red de Protección Social del Estado.

Por su parte, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural avanzó en el desafío de la descentralización y desconcentración territorial. A la fecha, ya están en funcionamiento sus Direcciones Regionales, nueve de ellas vía sistema de Alta Dirección Pública, once con nueva infraestructura, y las restantes han avanzado con subrogancias, esperando cumplir la instalación total en el año 2022.

Por último, en lo legislativo, en 2020 se incluyeron indicaciones al proyecto de ley que establece nuevas normas sobre derechos de propiedad intelectual de los artistas, autores y ejecutantes de obras visuales de imagen fija, Boletín N°13.098-24, antiguo anhelo del sector de las artes visuales.



#SiempreCultura

[cultura.gob.cl](http://cultura.gob.cl)

